



ESPAÑA

(19) ES	(11) 26 06 13	(18) Y
(21)	FECHA DE PRESENTACION	
(22)	6-10-81	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05B63/14

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Emilio BONET CASANOVA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
AMPOSTA(Tarragona).-Partida Calvario, s/n

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
D. Emilio BONET CASANOVA.

(74) REPRESENTANTE
D. José M ^a TORO ARENAL, agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente memoria tiene por objeto la descripción de una cerradura de seguridad múltiple, a los efectos de protección y registro como Modelo de Utilidad para su explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente.

5.-

La cerradura objeto del presente invento ha sido especialmente diseñada para su aplicación en puertas de furgones de transporte y sustituye a las de tipo conocido, a las que aventaja en concepto mecánico, práctico y de seguridad por la disposición de varios elementos de

10.-

bloqueo que pueden actuar simultánea o independientemente. No obstante su campo de utilización no se limita a dichos vehículos sino que, por el contrario, puede ser ventajosamente aplicado a cualquier tipo de puertas y ventanas ya sea en viviendas o muebles.

15.-

La cerradura según el invento se compone de una maneta que pivota sobre un eje y un mecanismo de cierre que fija esta maneta mediante un gatillo móvil unido a una pieza base mediante unos muelles y una pieza puente.

20.-

Con objeto de aclarar al máximo la comprensión de la constitución del invento que nos ocupa, en lo sucesivo nos referiremos a los planos adjuntos en los que se detalla una forma de realización práctica industrializable del mismo, si bien dada la importancia que en si encierra,

25.-

se hace necesario destacar que la presente exposición no tiene carácter limitativo alguno y simplemente informativo, ya que caben y son susceptibles modificaciones de forma, tamaño y disposición de sus elementos integrantes que no pueden en modo alguno ser considerados co-

30.- me constitutivas de alteración esencial justificativa de reivindicaciones independientes de los que en el presente se señalan.

En los mencionados planos se detalla el invento en cuestión por medio de las siguientes figuras:

35.- FIG. 1.-Vista en planta del conjunto formado por la maneta (1), palanca de apertura (2), tapa de protección y bloqueo (3), cerradura de llavín (4) y el mecanismo de cierre (5).

40.- FIG. 2.-Vista en alzado del conjunto con las mismas piezas.

FIG. 3.-Sección longitudinal del conjunto con los muelles (9).

FIG. 4.-Vista en planta del conjunto con la tapa de protección y bloqueo (3) levantada.

45.- FIG. 5.-Vista en alzado del conjunto con el mecanismo de cierre (5) y la maneta (1) levantada en posición de apertura.

50.- FIG. 6.-Vista en planta del mecanismo de cierre (5) con el gatillo (6), el puente (7), la base (8) y los muelles (9).

FIG. 7.-Vista en alzado del mecanismo de cierre (5) con las mismas piezas.

FIG. 8.-Vista en planta de la tapa de protección (3).

55.- FIG. 9.-Vista en alzado de la tapa de protección (3).

FIG. 10.-Ejemplo de realización práctica del conjunto adaptado a una puerta de furgón auto-vehículo.

FIGS. 11 y 12.-Vistas en planta y en alzado de la
60.- palanca (2).

Como puede apreciarse a la vista de las figuras reseñadas, esta cerradura resuelve los inconvenientes de las de tipo conocido debido a las múltiples ventajas que ella representa.

65.- Con esta cerradura se eliminan los problemas que presentan las puertas de los furgones en los auto-vehículos debido a las vibraciones que produce el vehículo al rodar por las carreteras y que con su movimiento van desplazando poco a poco al gatillo de su anclaje llegando a dejar sin efecto la acción de la cerradura con los consiguientes peligros que ello supone.

70.- Esta anomalía queda perfectamente solucionada con el invento que nos ocupa gracias a la disposición de su tapa de protección y bloqueo que sin ayuda de otros recursos adicionales, tales como llaves o candados, bloquea e inmoviliza toda acción del gatillo cuando éste se encuentra en su posición de cerrado.

Otra ventaja de esta cerradura es que en ella puede colocarse el precinto TIR para transportes internacionales mediante la disposición en la tapa de protección y bloqueo de un agujero rectangular que permite el paso del precinto uniendo la tapa con el gatillo impidiendo toda posibilidad de movimiento mientras no se proceda al desprecintado, disponiendo además de otro
80.- agujero redondo para la colocación de un candado como
85.- doble medida de protección.

Otra ventaja que también cabe destacar es la dis-

posición de una palanca inscrita en la maneta que permite abrir el mecanismo con una sola mano y mínimo esfuerzo, circunstancia muy a tener en cuenta para la carga y descarga en entregas o recogidas de pequeño alcance en el interior de las ciudades, ya que no obliga al mozo o conductor a dejar la carga en el suelo para poder abrir la puerta.

95.- Destaquemos también el cierre con llavín que reasegura el bloqueo del mecanismo al impedir desde el interior de la maneta la acción de apertura del gatillo que se levante la tapa de protección.

100.- Todo ello y demás ventajas se desprenden del estudio de su funcionamiento, que a continuación se describe haciendo referencia a las figuras anteriormente reseñadas.

105.- En las figuras 1, 2, 3, 4, 5 y 6 podemos ver a la maneta (1) que se caracteriza por su forma rectangular que presenta en un extremo una forma convexa (10) y en el otro una disminución longitudinal (11). En el centro de la misma lleva inscrito el agujero (12) que sirve para alojar al cierre llavín (4), un taladro rectangular (13) que permite el paso de la cabeza del gatillo (6), la tapa de protección y bloqueo (3) que inmoviliza y condena al gatillo (6).

110.- En la parte baja de su disminución longitudinal (11) emerge la palanca (2) que al ser presionada activa a distancia la cabeza del gatillo (6) abriendo el mecanismo.

115.- En la Fig. 3, sección longitudinal, podemos ver la

pieza puente (14) que une los dos lados de la maneta y sirve de anclaje del gatillo (6) impidiendo su retroceso una vez cerrado. Dicho puente (14) además de la misión de retención del gatillo (6) es pieza fundamental para la solidez de la maneta (1), ya que al quedar unidos los dos laterales de la misma se constituyen en un solo cuerpo.

El mecanismo de cierre (5), Figs. 6 y 7, se compone de un cuerpo central irregular que llamaremos gatillo (6), una pieza base (8), una pieza puente (7) y dos muelles (9).

El gatillo (6) presenta un cuerpo de forma irregular que por su parte delantera dispone de una nariz que sirve para anclar el mecanismo, por su parte trasera dispone de un talón (24) con dos aletas (25) donde se enganchan los muelles (9); su parte superior ó cabeza (26) dispone de un agujero rectangular (21) para la colocación de un precinto, un agujero redondo (22) para la colocación de un candado y además un chaflán (27) en la parte superior delantera para el apoyo del dedo cuando se quiera abrir el mecanismo directamente. Entre la cabeza (26) y la nariz (23) discurre una gola (28) que permite el paso de la pieza puente (7).

La base (8) tiene una forma rectangular en cuyo centro se eleva un resalte longitudinal (29) que sirve de pista de deslizamiento del gatillo (6), disponiendo además de dos agujeros rectangulares (30), y otro redondo (31) que permite el ajuste y sujeción del conjunto.

La pieza puente (7) tiene forma de "U" invertida, por el interior de la cual discurre la nariz (23) del gatillo (6). Por su parte posterior dispone de dos alas (32) que sirven para enganchar el otro extremo de los muelles (9); por su base presenta dos patas (33) que se asientan sobre la base (8) en el centro de las cuales se inscriben los agujeros rectangulares (34) que se corresponden con los de la base (30) para su ajuste y fijación.

155.- La tapa de protección y bloqueo (3), Figs. 8 y 9, presenta un cuerpo de forma rectangular en forma de caja abierta por el fondo (16) que sirve para ocultar la cabeza del gatillo (6). En su parte superior se inscriben los agujeros (17 y 18) que se corresponden con los del gatillo (21 y 22). En un extremo dispone de una pata (19) en el centro de la cual existe un agujero (20) que permite, mediante el remache (15), su unión y movimiento en la maneta (1), cuando la tapa se encuentra en posición de cerrado protege y bloquea al gatillo (6).

160.- La palanca (2), Figs. 11 y 12, tiene una forma de brazo irregular que por un extremo presenta una pata (36) que emerge al exterior de la maneta (1) y sirve de pulsador, por el otro extremo dispone de otra pata (37) más pequeña, que se adosa junto a la cabeza del gatillo (6) en el interior de la maneta, el centro de ambas patas forma un codo (38) en el cual se inscribe el agujero (39) que permite la unión y movimiento de la palanca en la maneta.

165.- Descrita suficientemente la naturaleza del inven-

175.- to, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que el conjunto y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos componentes, sin que tales alteraciones supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

180.-



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 185.- 1ª).-"CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", destinada a bloquear una falleba en posición de cierre que se caracteriza por constar de una maneta de forma rectangular que presenta en un extremo una parte convexa para el acoplamiento a la barra de la falleba y en el otro una disminución longitudinal en forma de mango, disponiendo en su interior de un puente que va de una pared a otra de la maneta dotándola de mayor seguridad mecánica al estar reforzada por este puente que sirve, además, de anclaje al gatillo cuando se cierra el mecanismo, comprendiendo además una palanca que emerge por la base posterior que al ser accionada desde fuera, presiona la cabeza del gatillo haciéndolo retroceder de su anclaje y abriendo el mecanismo, disponiendo también por su parte exterior de una tapa que protege la cabeza del gatillo en su posición de cierre y lo condena impidiéndole todo movimiento autónomo, disponiendo además de otro dispositivo de seguridad y bloqueo mediante la ubicación de una cerradura de bombín.
- 190.- 2ª).-"CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", según la reivindicación 1ª, que se caracteriza porque comprende un mecanismo de cierre dotado de un gatillo de forma irregular que dispone de una nariz sobre la cual presiona el puente de anclaje del interior de la maneta haciendo retroceder al gatillo en la maniobra de cierre que queda anclado bajo dicho puente mediante la acción impulsora
- 195.-
- 200.-
- 205.-

de los muelles enganchados en sendas aletas dispuestas en el talón del gatillo.

3ª).- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", según

- 210.- las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el gatillo del mecanismo de cierre dispone de una cabeza que emerge fuera de la maneta en la posición de cerrado gracias a un taladro rectangular practicado en la maneta, disponiendo dicha cabeza de un agujero rectangular para la colocación de un precinto que sella el mecanismo impidiendo el retroceso de la cabeza del gatillo por el taladro de la maneta, junto a este dispone de otro agujero redondo que permite la colocación de un candado que condena la cabeza del gatillo y protege la rotura del precinto con motivo de un forcejeo violento; dicha cabeza del gatillo dispone también de un chaflán que facilita el apoyo del dedo cuando se quiera abrir el mecanismo directamente.

4ª).- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", según

- 225.- las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el mecanismo de cierre presenta una base rectangular en la que se inscribe un resalte longitudinal sobre el cual discurre el gatillo, presentando dos agujeros rectangulares y otro redondo para su ajuste y fijación, disponiendo asimismo de una pieza puente que al unirse a la base forma un pequeño tunel por el interior del cual pasa la nariz del gatillo haciendo de guía del mismo e impidiendo todo movimiento que no sea el de adelantar o retroceder en las acciones de abrir y cerrar; dicha pieza puente dispone también de unas aletas en su

parte posterior para la sujeción de los muelles impulso-
res y dos patas de asiento que inscriben un agujero rec-
tangular a cada una que se corresponden con los agujeros
rectangulares de la base para el ajuste y fijación del
240.- conjunto.

5ª).- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", según
las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el
mecanismo de cierre comporta dos muelles dispuestos late-
ralmente a cada lado del gatillo que se enganchan en las
245.- aletas de éste y en las aletas de la pieza puente presio-
nando y manteniendo al gatillo en el interior del túnel
formado entre la pieza puente y la base, quedando el ga-
tillo en posición de cerrado permanente mientras no se
efectúe la acción de abrir mediante la presión directa
250.- del dedo en la cabeza del gatillo, ó mediante la acción
de la palanca de apertura, en cuyo caso la elasticidad
de los muelles permite el retroceso del gatillo liberán-
dose de su anclaje y volviendo a su estado normal de cie-
rre cuando cede la presión de apertura.

255.- 6ª).- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", según
las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque
presenta una tapa exterior de protección y bloqueo de
forma rectangular hueca que permite abatirse sobre la
cabeza del gatillo cuando esta emerge al exterior de la
260.- maneta en la posición de cerrado, condenando su autono-
mía y bloqueando la apertura del mecanismo, ya que no
se puede abrir por la presión directa sobre la cabeza
del gatillo por estar cubierta esta por la tapa, ni
vampoco mediante la utilización de la palanca de aper-

265.- tura, ya que la cabeza del gatillo queda encajonada en el interior de la tapa imposibilitando todo movimiento a éste.

270.- 7ª).- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA", según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza por- que presenta una palanca que emergiendo desde el interior de la maneta permite, mediante presión efectuada en la pata exterior, accionar la pata interior que queda adosada a la cabeza del gatillo haciendo retroceder a éste liberándolo de su anclaje y permitiendo la apertura del mecanismo.

275.- 3ª).- "CERRADURA DE SEGURIDAD PERFECCIONADA".

La presente memoria descriptiva consta de doce hojas escritas por una sola cara, componiendo un total de doscientas setenta y nueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 6 de Octubre de 1.981.-

P. A. el Agte. Of. de
La Propiedad Industrial
JOSE M. TORO
E. B. 7

Firmado: Andrés Borges

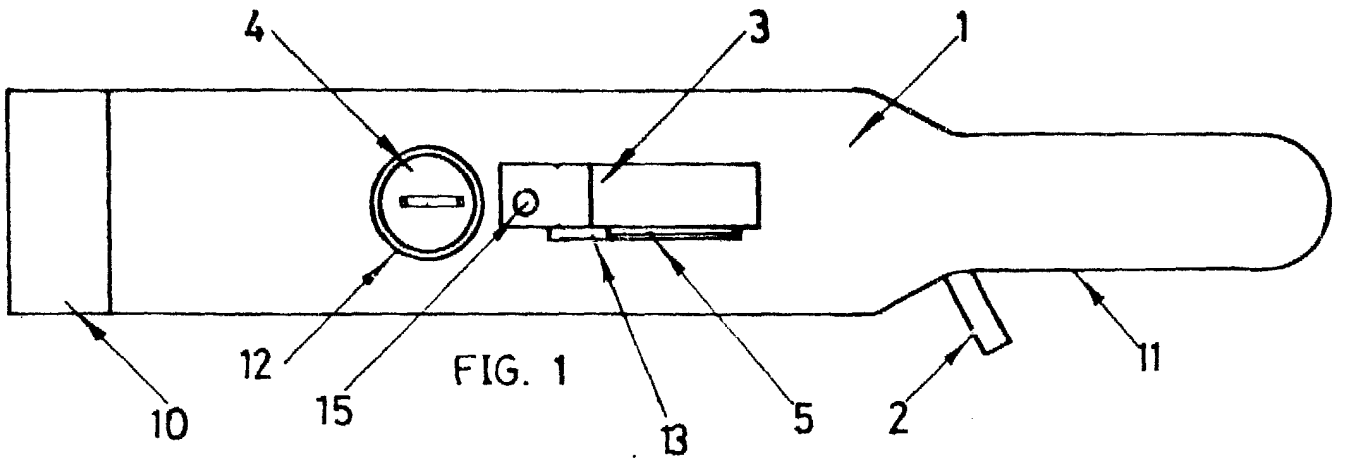


FIG. 1

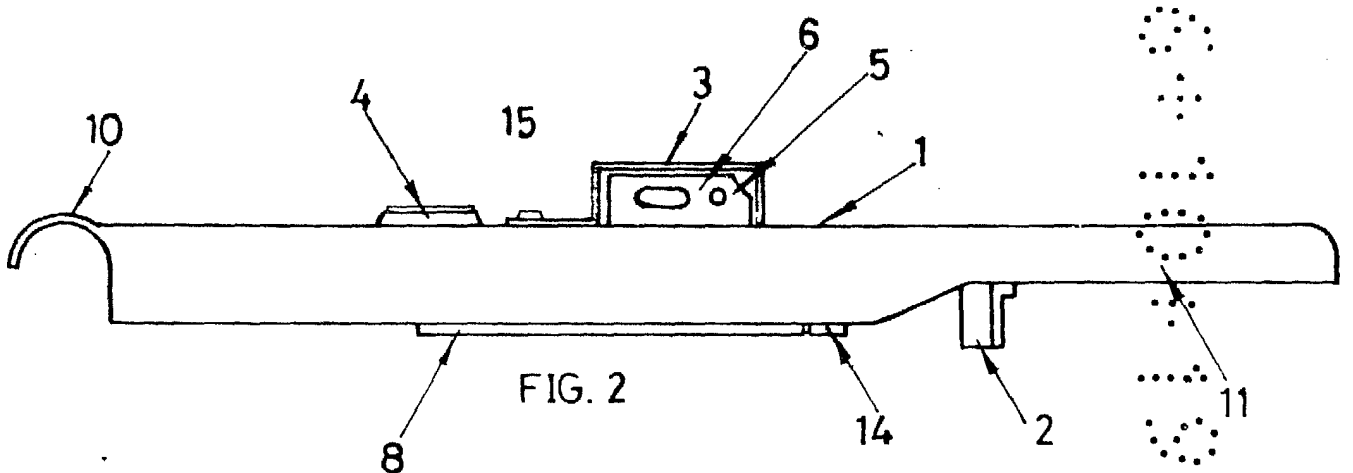


FIG. 2

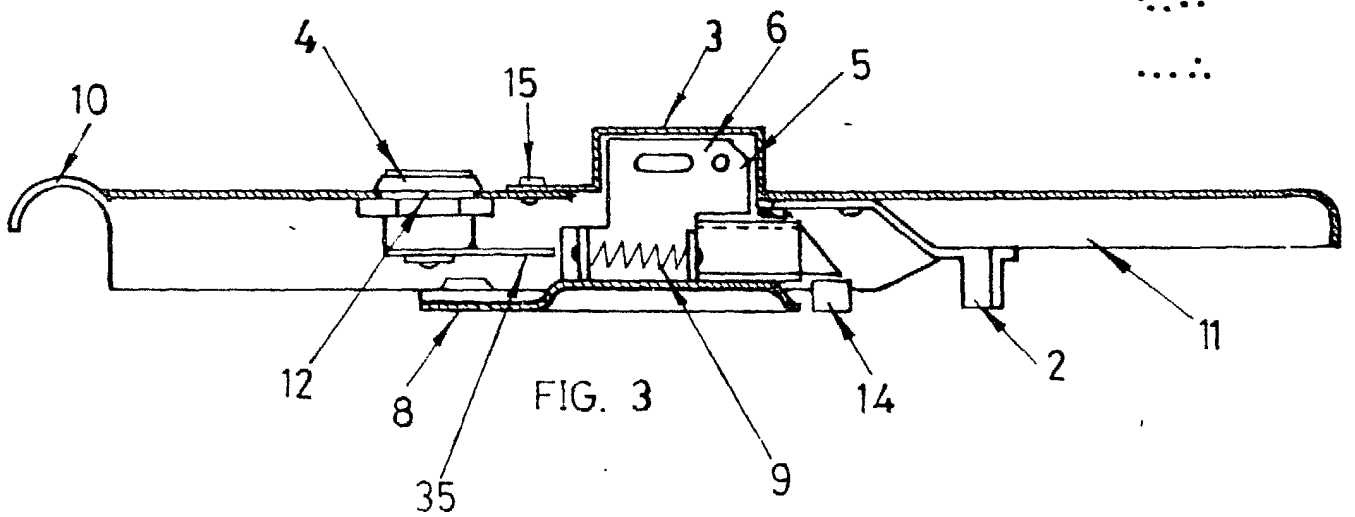


FIG. 3

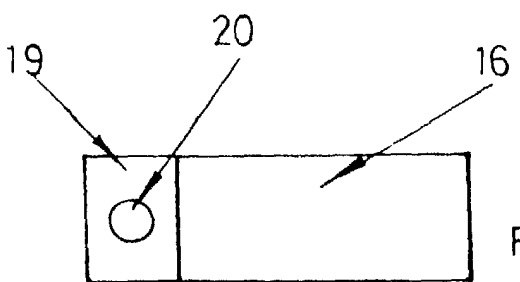


FIG. 8

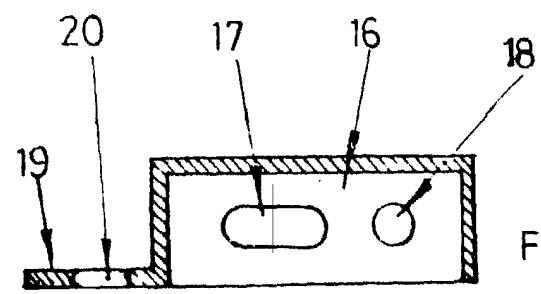


FIG. 9

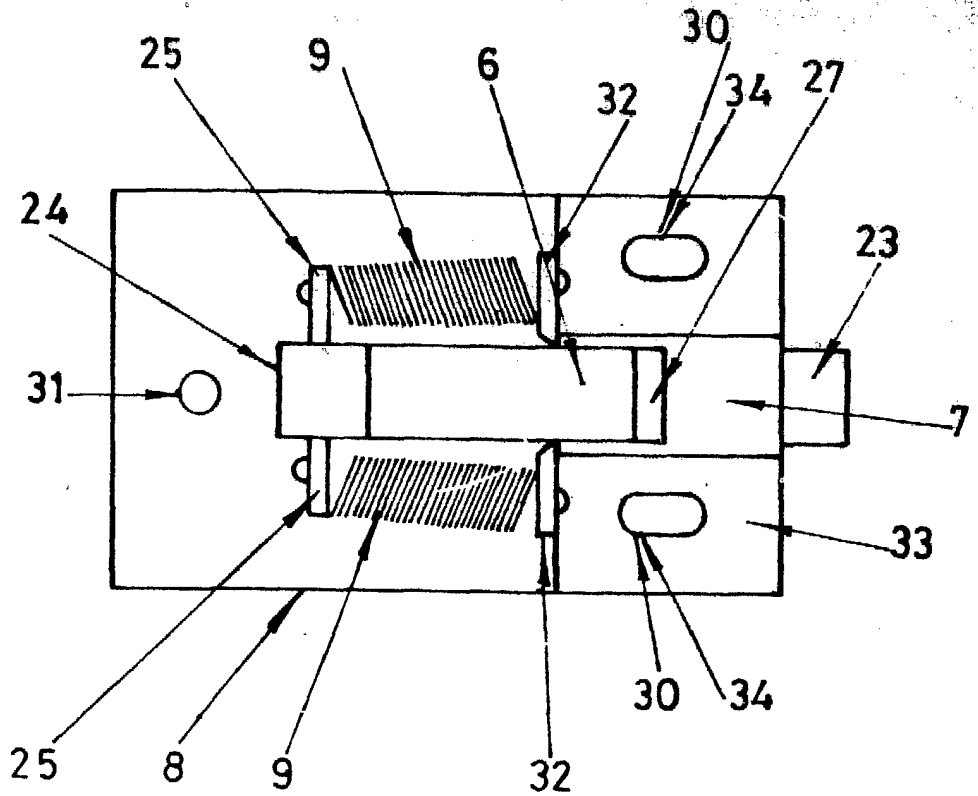


FIG. 6

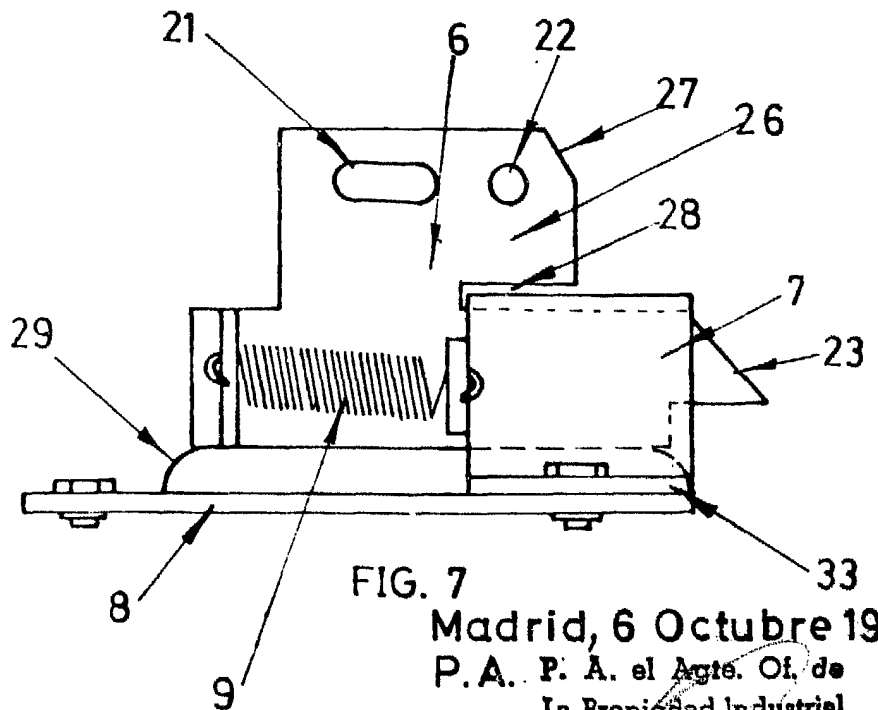


FIG. 7

Madrid, 6 Octubre 1961

P.A. P. A. el Agte. Of. de

La Propiedad Industrial

JOSE M. TORO

D.P. 2

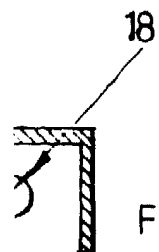
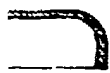
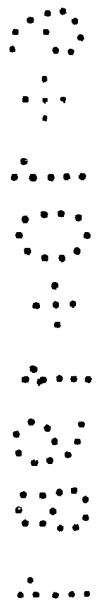


FIG. 9

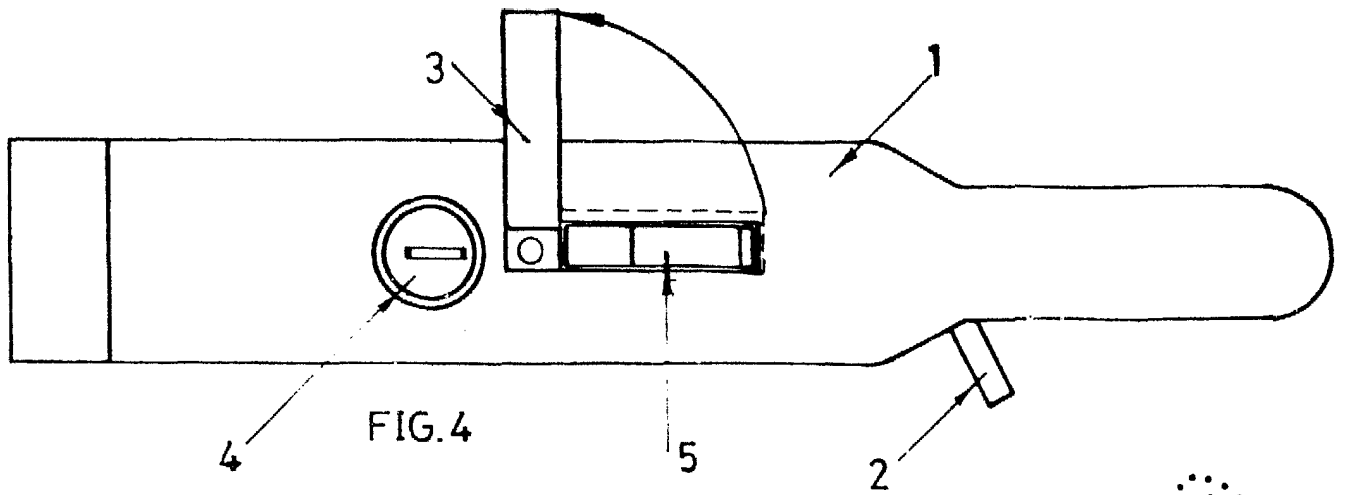


FIG. 4

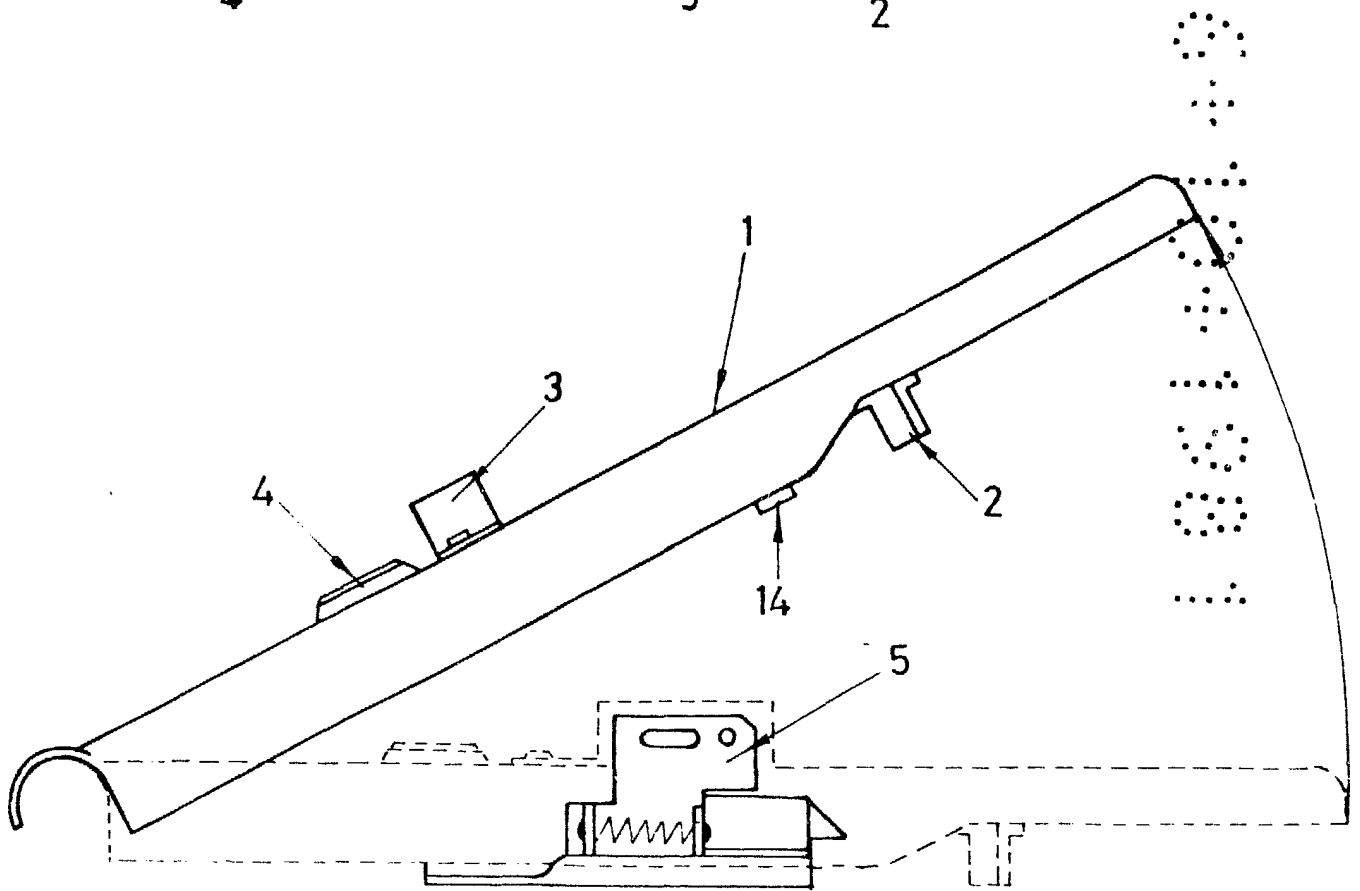


FIG. 5

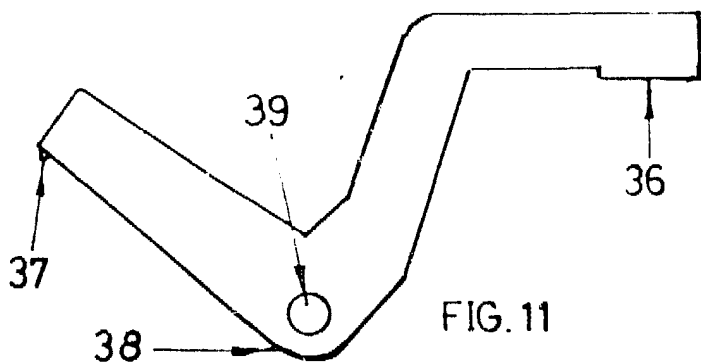


FIG. 11



FIG. 12

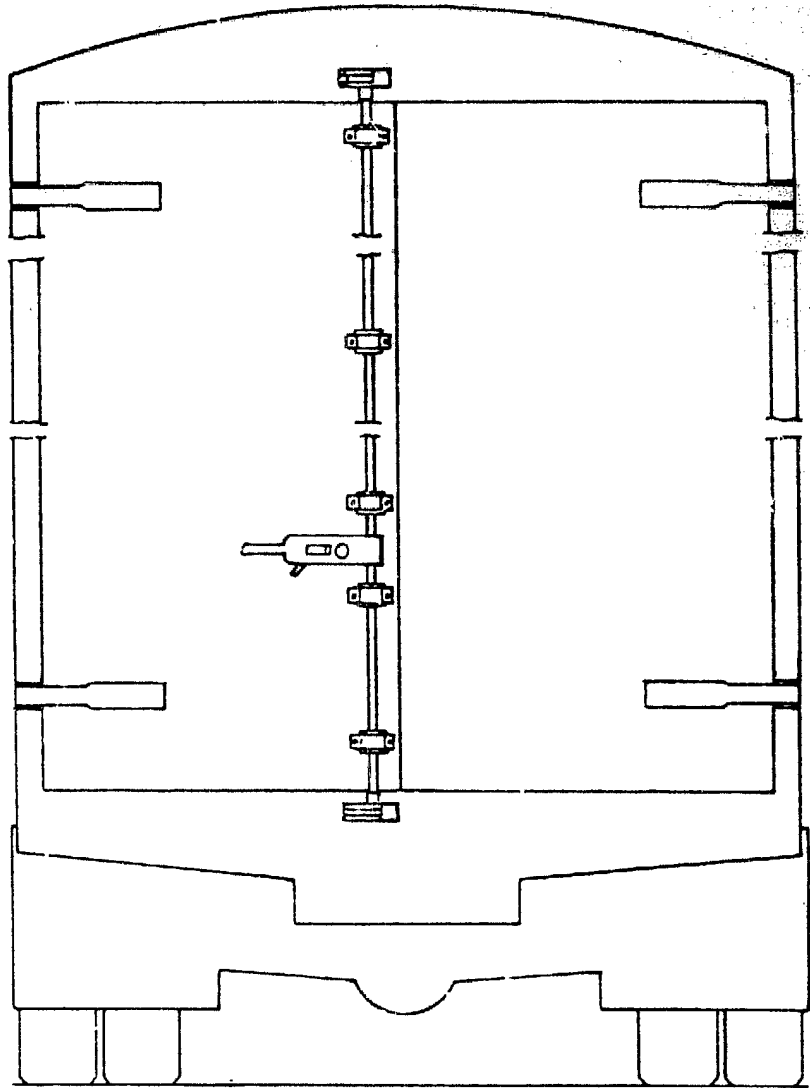


FIG. 10

Madrid, 6 Octubre 1981

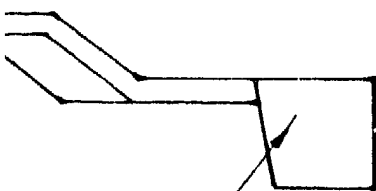
P. A.

P. A. el Agte. Of. de
La Propiedad Industrial

JOSE M. TORO

P. P.

Firmado: Andrés Borges



36

IG. 12